



I. MUNICIPALIDAD DE QUILLÓN
DEPARTAMENTO DE SALUD
QUILLÓN

DECRETO ALCALDICIO N° 735 /

Quillón, 09 FEB 2022

VISTOS:

- Certificado N°31, de acuerdo N°167/22 del Concejo Comunal de Quillón, según sesión ordinaria N°27 de fecha 08 de febrero 2022.
- Decreto Alcaldicio N°3.519, de fecha 25 de noviembre 2020, que Nombra en el cargo de Administrador municipal al Sr. José Acuña Salazar.
- Decreto N° 2.287 de fecha 29 de junio 2021 que ratifica en el cargo de Administrador municipal al Sr. José Acuña Salazar.
- Decreto N°2.288, de fecha 29 de junio 2021, que delega funciones y atribuciones del Alcalde al Administrador municipal y a quien los subroga
- El decreto Alcaldicio N°1.249 de fecha 12 de marzo del 2020, que modifica subrogancia de Secretaría Municipal.
- El decreto Alcaldicio N°1.099 de fecha 04 de marzo 2020, que aprueba Reglamento de organización y funciones del Departamento de salud municipal Quillón.
- El decreto Alcaldicio N°1.100 de fecha 04 de marzo 2020, que aprueba Reglamento Comunal de Atención Primaria de Salud Municipal Quillón.
- La Ley N°19.378/95, sobre estatuto de atención primaria de salud, de fecha 13 de abril 1995.
- La Ley N°18.883/89, estatuto administrativo para funcionarios municipales.
- El Decreto Alcaldicio N°5.062 de fecha 16 de diciembre 2021, que Aprueba el Presupuesto Municipal año 2022 del Departamento de Salud.
- El decreto Alcaldicio N°2.286, de fecha 29 de junio del 2021, que nombra como Alcalde de la I. municipalidad de Quillón al Sr. Miguel Alfonso Peña Jara.
- La Ley N°18.695, **ORGÁNICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES**, de fecha 31 de Marzo 1988, sus posteriores modificaciones y las necesidades del servicio.

CONSIDERANDO:

1. La aprobación por unanimidad del Concejo Municipal, en la otorgación de asignación especial de artículo 45 a funcionarios dependientes del Departamento de Salud Municipal, según certificado N°31.

DECRETO:

1. **OTORGUESE** asignación de Artículo 45 para los funcionarios según detalle a partir del 01 de enero 2022 al 30 de junio 2022:

MEDICOS				
NOMBRE	TIPO DE CONTRATO	MONTO ASIGNADO	JORNADA	PROFESION
Jorge Escalante Vaque	Indefinido	\$720.000.-	44hrs Semanales	Medico
Asiul Hernandez Marcano	Plazo Fijo	\$630.000.-	44hrs Semanales	Medico
Julio Perez Guartambel	Indefinido	\$815.000.-	44hrs Semanales	Medico
Nazaret Martinez Ramos	Plazo Fijo	\$630.000.-	44hrs Semanales	Medico
Raul Fuentealba Cruz	Indefinido	\$630.000.-	44hrs Semanales	Medico
Patricia Hernandez Krauss	Indefinido	\$630.000.-	44hrs Semanales	Medico

7

CONDUCTORES				
NOMBRE	TIPO DE CONTRATO	MONTO ASIGNADO	JORNADA	PROFESION
Alejandro Parra Diaz	Indefinido	\$200.000.-	44hrs Semanales	TENS Conductor
Patricio Barriga Gonzalez	Indefinido	\$100.000.-	44hrs Semanales	Conductor
Luis Gonzalez Garrido	Indefinido	\$100.000.-	44hrs Semanales	Conductor
Jose Gonzalez Gonzalez	Indefinido	\$100.000.-	44hrs Semanales	Conductor
Jose Rios Talavera	Indefinido	\$100.000.-	44hrs Semanales	Conductor
Gerardo Villagrán Merino	Plazo Fijo	\$100.000.-	44hrs Semanales	Conductor

2. **PAGUESE** de forma retroactiva dicho beneficio a los funcionarios antes mencionados a partir de la aprobación del respectivo decreto.
3. **IMPUTESE** el gasto que origine la ejecución del presente decreto a las siguientes cuentas según corresponda:
 - 215-21-01-001-009-007 denominada Asignación Art.45 Personal de Planta.
 - 215-21-02-001-009-007 denominada Asignación Art.45 Personal de Contrata.

ANÓTESE, REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.



JOP/SVV/svv.
DISTRIBUCIÓN:

- Archivo Secretaria Municipal de Quillón.
- Archivo Departamento Salud de Quillón.
- Carpeta Personal del Funcionario.